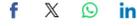


EMPRESAS

Ecopetrol ya no tiene un pozo que se llame Uchuva, ni un bloque de exploración con la denominación Tayrona. ¿Qué pasó?

La empresa informó que acata el fallo en lo concerniente a la prohibición de usar nombres que tengan relación con la comunidad indígena de la zona, a nombre de la cual interpusieron una tutela.

Redacción Economía
24 de septiembre de 2024



El pozo Uchuva-1 está a cerca de 80 kilómetros del campo de gas Chuchupa. | Foto: Foto: Ecopetrol

El reciente fallo de tutela, emitido por un juez laboral del Distrito judicial de Santa Marta, que hoy tiene parada la exploración en el proyecto offshore, a varios kilómetros de la costa norte, tuvo ahora otro efecto.

Tendencias

1. La respuesta del Banco de la República a la mujer emberá que denunció que salió en el billete de diez mil pesos sin su consentimiento
2. "No lo manejo ni yo": técnico del Rayo se sincera sobre James Rodríguez y suelta nuevo 'mazazo'
3. Se les fue hondo: Atlético Nacional sacará estos dos jugadores, tras la sonada rumba en Valledupar

La petrolera informó que, en acatamiento a la orden judicial, que, sin embargo, fue impugnada por la compañía, dejarán de usar la denominación Uchuva, como se llamaba el pozo exploratorio, y Tayrona, nombre con el cual había sido bautizado el pozo exploratorio de gas.



Foto: José Isaac Bula Urrutia/ Eyepix/Future Publishing via Getty Images | Foto: Future Publishing via Getty Imag

"Con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, Ecopetrol informa que, en adelante, no se hará uso de las denominaciones Uchuva y Tayrona para referirse al proyecto exploratorio y al Bloque, respectivamente, en el Caribe colombiano", manifestó la compañía.

Según las explicaciones de Ecopetrol, la mención sobre tales denominaciones se hace una única vez con el fin de acatar la orden judicial.

Encuentra aquí lo último en Semana

1. Madre del policía que atacó a bala a mujer en motel de Kennedy confesó qué le dijo su hijo antes de la tragedia: aterrador relato
2. Giro absoluto al futuro de Luis Díaz: avisan de nuevo acuerdo y cómo sería resuelto con Liverpool
3. Javier Milei se despacha contra la izquierda en la Asamblea General de la ONU: "Estamos ante un fin de ciclo"
4. Inteligencia artificial arrojó números de la suerte para ganarse la lotería el último fin de semana de septiembre 2024 en Colombia
5. Empresa española necesita colombianos para trabajar desde casa, no importa su ubicación: "Remoto 100%"

Así se llamará ahora el pozo

De esa manera, anunciaron que, bajo acuerdo con Petrobras, que es socio de la petrolera colombiana en el proyecto exploratorio y de explotación, solicitarán a la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos), el uso del nombre **Sirius** para hacer referencia al proyecto (antes Uchuva).

Entre tanto, para denominar el bloque Tayrona escogieron la expresión **Gua-Off-0**.



Foto Ilustrativa, Tayrona. | Foto: Getty Images/iStockphoto

Iniciarán las gestiones necesarias

De acuerdo con la información suministrada por **Ecopetrol**, a partir de ahora iniciarán **las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para modificar las denominaciones** en los actos administrativos, licencias, contratos y demás documentos oficiales que hayan sido emitidos con los nombres "Uchuva" y "Área de Interés de Perforación Exploratoria Tayrona".

Esto, en la medida en la que sea posible y dentro del ámbito de sus competencias, afirmaron.

La petrolera enfatizó en que "lo anterior podría implicar el agotamiento de trámites adicionales, que podrían depender exclusivamente de las decisiones de las autoridades correspondientes".

El fallo

Hay que recordar que, en días pasados, un juez del distrito judicial de Santa Marta resolvió una tutela interpuesta por Ariel Daniels de Andreis, gobernador de la comunidad indígena de Taganga, contra Ecopetrol y Petrobras, compañías que venían adelantando la exploración y explotación del pozo Uchuva 2, tras el descubrimiento *offshore*, de gas, en el Caribe colombiano.

La decisión judicial argumenta que **habría una presunta violación al derecho fundamental a la consulta previa que tienen las comunidades**. Por tanto, no solo se suspendió la exploración y explotación para extraer el combustible que más necesita Colombia en la actualidad, sino que se pidió que no se utilizaran palabras que ellos (los integrantes de las comunidades étnicas) consideraban alusivas a su cultura ancestral.



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol | Foto: Transmisión Youtube

f X WhatsApp in

Noticias relacionadas

Tutela Ecopetrol Petróleo

Unirme al canal de WhatsApp.com de Semana Noticias

Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí



Descarga la app de Semana noticias disponible en:



Noticias Destacadas

Economía Vida Moderna Nación Gente Tecnología Política



Productores de maíz y soya piden a MinAgricultura que los dejen trabajar en Cadenas Nacionales para ser más productivos

| Redacción Economía



Dólar en Colombia mantuvo la tendencia a la baja, perdiendo 15 pesos. Se siente la incertidumbre sobre el presupuesto de 2025

| Redacción Economía



Energía y gas: gremios del sector insisten en que el Gobierno debe adoptar ya las medidas para evitar desabastecimiento

| Redacción Economía



¿Cómo resaltar el papel de las mujeres latinas en el mundo inmobiliario?

| Redacción Semana



Atención: el presupuesto 2025 tendrá que salir por decreto. Así terminó el debate, ¿golpe al gobierno de Petro?

| Redacción Economía



Las exportaciones de café podrían llegar a 13 millones de sacos en 2024: "un hito histórico", según la Federación de Cafeteros

| Redacción Economía



Copyright © 2024
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265 -1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes

Nuestras marcas:

Semana Play El País
Economía 4 Patas
Arcadía Sostenible
Jet set Finanzas Personales
Soho Foros Semana
Fucsia Semana Rural

Acerca de nosotros:

Términos de uso
Política de Tratamiento de Datos
Términos suscripciones
Aviso de privacidad
Política de Riesgos C/ST
Política SAGRILAF

Certificación ISSN
TyC Plan de Gobierno
Para notificaciones judiciales
e-mail:
juridica@semana.com
Protección del consumidor



Contáctenos:

Canales de servicio al cliente
Horarios de atención
Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Trabaje con nosotros
Paute con nosotros

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.

